

VERIFICAR EL PRESENTE DOCUMENTO ES
MATERIAL ORIGINAL QUE OBRÓ EN EL AÑO 2007
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY HERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documental y Acceso a
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº **015** 2007- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, **22 FEB. 2007**
VISTOS:

El Informe Nº 077-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 12 de Febrero de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe Nº 039-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRDS de fecha 9 de Febrero de 2007, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social; el Memorandum Nº 122-2007-REGION CALLAO /GRPPAT de fecha 15 de Febrero de 2007 emitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe Nº 038-2007GOB.REGIONAL /GRDS/VPC de fecha 19 de febrero de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

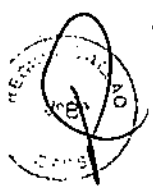
CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de Vistos; la Gerencia de Desarrollo Social solicitó a la Gerencia General Regional autorice la ejecución de la Actividad "Elaboración de Expedientes de Especificaciones Técnicas para el Mantenimiento de las Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao", con un valor referencial ascendente a **S/. 195.000.00 (Ciento Noventicinco Mil con 00/100 Nuevos Soles)**, con precios al mes de Enero 2007, con un plazo de ejecución de un mes (1) calendario, mediante Ejecución Presupuestaria Directa, solicitud que contó con la respectiva aceptación y autorización de dicha Instancia superior;

Que, mediante Memorandum Nº 122-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 15 de febrero de 2007, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que con Informe Nº 077-2007-REGIONCALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 12 de febrero de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó los créditos presupuestarios por la suma de **S/.195.000.00 (Ciento Noventicinco Mil con 00/100 Nuevos Soles)**, señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;

Que, el Expediente Técnico de la Actividad se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y cuenta con los créditos presupuestarios asignados por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y dicho Presupuesto Analítico es concordante con el Informe Nº 039-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRDS de fecha 9 de Febrero de 2007, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social;

Asesoría Jurídica
Asesorado
CAL 36347



Que, asimismo el literal m) numeral 2.3 del artículo 2º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, señala que la presente Ley no es de aplicación para "las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para ello" de observancia para el presente caso;

Que, para el caso de adquisiciones y contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 11 prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad que este incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28º, 29º y 30º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF y N° 125-2006-EF;

Que, lo solicitado por esta Gerencia se encuentra de acuerdo a las normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa aprobado con Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y de acuerdo a lo establecido en el literal h) del artículo 60º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales -Ley N° 27867, en razón de ello es pertinente generar el acto administrativo aprobatorio;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de marzo del 2006;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos la Ejecución de la Actividad: "Elaboración de Expedientes de Especificaciones Técnicas para el Mantenimiento de las Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao", con un Presupuesto Analítico Desagregado de S/. 195,000.00 (Ciento Noventicinco Mil con 00/100 Nuevos Soles), según anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, con precios al mes de Enero 2007, y un plazo de ejecución de un mes (1) calendario, mediante Ejecución Presupuestaria Directa.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sr. JAVIER REYMER ARAGON
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (S)